



# MUJERES INDÍGENAS Y JUSTICIA ANCESTRAL

Miriam Lang, Anna Kucia (comp.)

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva  
responsabilidad de sus autores y no corresponden necesariamente  
a las de UNIFEM.

## **Mujeres indígenas y justicia ancestral**

Miriam Lang, Anna Kucia (comp.)

© UNIFEM 2009 / Primera edición 2009 / Impreso en Ecuador / ISBN: 978-9978-9981-0-6

### **1. INDÍGENAS DE AMERICA LATINA – CONDICIONES SOCIALES, 2. DISCRIMINACION DE LAS MUJERES 3. SITUACIÓN JURÍDICA**

#### **Coordinación y compilación:**

Miriam Lang, Anna Kucia

#### **Fotografías:**

Michel Dubois, Graziela Zolezzi

#### **Diseño portada:**

Michel Dubois, Joaquín Pardo

#### **Diseño interior:**

Michel Dubois

#### **Edición de textos:**

Gabriela Malo

#### **Sistematización de textos:**

Diego Yela

#### **Impresión:**

Color Original S.A., Ecuador. Quito, mayo 2009

#### **UNIFEM – Región Andina**

#### **Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer**

Dirección Postal: Av. Amazonas 2889 y La Granja, Edificio Naciones Unidas, 2do Piso,  
Quito Ecuador, PO Box 17-03-4731

**[www.unifemandina.org](http://www.unifemandina.org)**

#### **Agradecimientos a:**

La Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador, en especial a Marcelo Bonilla y Sonia Figueroa; Mariarosa Cornejo, María del Carmen Camacho, Lucía Salamea Palacios, Moni Pizani; todas y todos los participantes en el Encuentro Internacional "Mujeres Indígenas y Justicia Ancestral".

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no corresponden necesariamente a las de UNIFEM.

# Contenido

<b>PRESENTACION</b>	<b>07</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>09</b>
<b>Género, diversidad cultural y derechos: las apuestas de las mujeres indígenas ante la justicia comunitaria</b> María Teresa Sierra, investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) México D.F.	<b>15</b>
<b>Mujeres indígenas, poder y justicia: de guardianas a autoridades en la construcción de culturas y cosmovisiones</b> Aura Estela Cumes, FLACSO, Guatemala	<b>33</b>
<b>Políticas públicas del Gobierno boliviano acerca de la justicia comunitaria</b> Valentín Ticona Colque, Viceministro de Justicia Comunitaria de Bolivia	<b>51</b>
<b>La justicia ancestral y las mujeres: visión desde el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas</b> Elisa Canqui Mollo, integrante del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas	<b>57</b>
<b>Desafíos en la construcción de un Estado plurinacional</b> Lourdes Tibán, Secretaria Ejecutiva del Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador, CODENPE	<b>67</b>
<b>Las mujeres en la justicia comunitaria: víctimas, sujetos y actoras: un estudio comparativo entre Ecuador y Perú</b> Jaime Vintimilla, CIDES, Ecuador	<b>73</b>
<b>Violencia de género y mecanismos de resolución comunitaria en comunidades indígenas de la sierra ecuatoriana</b> Andrea Pequeño, FLACSO, Ecuador	<b>81</b>
<b>El ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas en pueblos de tierras bajas de Bolivia</b> Graciela Zolezzi, Grupo Hypathia, Bolivia	<b>90</b>
<b>Justicia comunitaria y género en los ayllus aymaras del departamento de La Paz</b> Filomena Nina Huaracacho, Bolivia	<b>103</b>

**Mujeres indígenas, movimiento de mujeres y violencia de género** 122

Miriam Lang, coordinadora del programa regional: "Trabajando contra la discriminación étnica y racial – por el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres indígenas latinoamericanas", UNIFEM Región Andina

**EXPERIENCIAS POR PAÍSES**

**ECUADOR** 131

**El acceso de las mujeres indígenas a la justicia en la Nueva Constitución del Ecuador** 132

Cristina Cucuri, kichwa, Chimborazo, Ecuador

**La construcción e implementación del Reglamento de Buena Convivencia en Cotacachi** 136

Inés Bonilla y Rosa Ramos, kichwas, Imbabura, Ecuador

**Políticas de la CONAIE a nivel nacional para fortalecer el acceso de la justicia de las mujeres indígenas** 139

Norma Mayo, kichwa, Cotopaxí, Ecuador

**La Ley de Buen Trato y los promotores del buen trato** 142

Rosa Andi y Gilberto Grefa, kichwas amazónicos, Sucumbíos, Ecuador

**BOLIVIA** 147

**La justicia indígena y la violencia contra las mujeres en Cochabamba** 148

Isabel Domínguez, quechua, Cochabamba, Bolivia

**La administración de la justicia ancestral por parte de una mujer Capitana, autoridad máxima en su región** 152

Justa Cabrera, guaraní, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia

**El fortalecimiento de las mujeres en torno a la violencia de género en Pando** 154

Claribel Yarari, tacana, Pando, Bolivia

<b>PERÚ</b>	<b>157</b>
<b>Las Rondas Campesinas Femeninas de Cajamarca y los derechos de las mujeres</b>	<b>158</b>
Dalila Morales, quechua, Cajamarca, Perú	
<b>Los derechos de las mujeres en la justicia ancestral awajún</b>	<b>163</b>
Elva Rosa Yagkikat, awajún, Bagua, Perú	
<b>La experiencia de una Jueza de Paz indígena</b>	<b>166</b>
Angélica Cabezudo Pizarro, quechua, Perú	
<b>Experiencias de una Jefa de Comunidad en la justicia ancestral</b>	<b>170</b>
<b>El caso de Kivinaki</b>	
Bilda Tovar, asháninka, Cachamayo-Junín, Perú	
<b>COLOMBIA</b>	<b>173</b>
<b>El rol de las mujeres y la complementariedad en la justicia ancestral murui</b>	<b>174</b>
Bernadita Remuy, murui, Amazonas, Colombia	
<b>El fortalecimiento del papel de las mujeres en la justicia ancestral wayuu</b>	<b>178</b>
Miguel Valbuena, wayuu, Guajira, Colombia	
<b>GUATEMALA</b>	<b>183</b>
<b>Experiencia de una Alcaldesa indígena</b>	<b>184</b>
Dominga Vázquez, maya kaqchikel, Sololá, Guatemala	
<b>La justicia ancestral garífuna y los derechos de las mujeres</b>	<b>188</b>
Ofelia Baltasar, garífuna, Puerto Barrios, Guatemala	
<b>Prevención de la violencia intrafamiliar conjuntamente con autoridades comunales</b>	<b>191</b>
Juana Bacá, maya ixil, Quiche, Guatemala	
<b>Conflictos por herencias de mujeres en la justicia ancestral</b>	<b>194</b>
Juana Batzibal, maya kaqchikel, Ciudad de Guatemala, Guatemala	
<b>Valores, principios y situación de la justicia maya en Guatemala</b>	<b>197</b>
José Ángel Zapeta, maya k'iche, Ciudad de Guatemala, Guatemala	

<b>PANAMÁ</b>	<b>201</b>
<b>Experiencias de una Cacica emberá</b>	<b>202</b>
Omayra Casama, emberá, Comarca Ipetía-Emberá, Panamá	
<b>Trabajo de sensibilización de autoridades tradicionales kunas a los derechos de las mujeres</b>	<b>206</b>
Petita Ayarza de Archibold, kuna, Comarca Kuna Yala, Panamá	
<b>MÉXICO</b>	<b>209</b>
<b>El Territorio Independiente de Mujeres Sarmiento Yaqui</b>	<b>210</b>
María Esperanza Molina, yaqui, Sonora, México	
<b>La defensa de mujeres indígenas en Chiapas</b>	<b>213</b>
Rosa López, tzetzal, Chiapas, México	
<b>Promoción de la participación de las mujeres en la justicia indígena en Oaxaca</b>	<b>216</b>
Roselia Bernardo, zapoteca, Oaxaca, México	
<b>NICARAGUA</b>	<b>221</b>
<b>La equidad de género en la justicia ancestral en Nicaragua</b>	<b>222</b>
Edda Moreno, miskita, Puerto Cabezas, Costa Atlántica, Nicaragua	
<b>HONDURAS</b>	<b>229</b>
<b>La justicia ancestral y las mujeres en Honduras</b>	<b>230</b>
Marcelina Pérez Interiano, maya chortí, Carrizalón-Copán Ruinas, Honduras	
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>237</b>
<b>DECLARACIÓN DEL ENCUENTRO INTERNACIONAL DE MUJERES INDÍGENAS EN QUITO – ECUADOR</b>	<b>241</b>

# La Ley de Buen Trato y los promotores del buen trato en la amazonía ecuatoriana

**Rosa Andi y Gilberto Grefa**

Kichwas amazónicos, Sucumbíos, Ecuador

## **Rosa Andi:**

Aunque en la amazonía no se la conoce con la denominación de justicia indígena, el reconocimiento de ésta en la Constitución, abre la posibilidad de hacer uso de nuestras formas propias de resolución, que tratan de incorporar elementos de nuestra propia cultura, elementos ancestrales. Es el caso de la Ley de Buen Trato, que tiene el objetivo de prevenir y sancionar los maltratos hacia las mujeres. Esta ley no está legalizada aún en ninguna estancia estatal, en espera de que se clarifique la conformación y funciones del sistema estatal de administración de justicia.

La organización ha iniciado un proceso de socializar, para que las comunidades la conozcan y exijan la aplicación por parte de las autoridades comunitarias. Los presidentes y las presidentas de las comunidades, tienen la autoridad para sancionar o corregir los casos de violencia, lo hacen principalmente en reuniones o asambleas, donde, en presencia del agresor, se le llama la atención por su conducta y se le exige un cambio.

Desde hace más de cuatro años, se inicia por parte de la AMNKISE (Asociación de Mujeres de la Nacionalidad Kichwa de Sucumbíos), un trabajo de exigir el resto de los derechos de las mujeres, capacitación y sensibilización sobre prevención de violencia intrafamiliar. Actualmente contamos con la Ley de Buen Trato, que incorpora sanciones para los casos de violencia física, psicológica, económica, sexual y los chismes, en una ley innovadora en la medida que se incorpora la sanción moral, económica y la reparación por parte de las sanciones.

En cada comunidad nosotras reconocemos a las autoridades, a los dirigentes de cada comunidad. Ellos, en las asambleas tendrán que sancionar al agresor en las reuniones. Contamos con la Ley de Buen Trato que contempla el Consejo

o Kamachina de una persona de respeto, pero que también incluye sanciones, tanto para la primera vez como por la reincidencia. Esto no descarta apoyar a la mujer si ella decide acudir al Sistema Estatal de Administración de Justicia y no acogerse a esta ley.

En resumen, en la Ley de Buen Trato las sanciones han sido planteadas de tal forma que sean morales y que no usen la violencia como una forma de sanción. Ha habido casos específicos como el de un profesor de la comunidad que golpeaba a su mujer y los dirigentes de la FONAKISE (Federación de Organizaciones Indígenas Kichwas de Sucumbíos) y AMNKISE, junto con la mujer y la comunidad, resolvieron denunciar directamente en la Comisaría de la Mujer. Esto marcó un precedente y marcó un respeto hacia el trabajo de sensibilización sobre la prevención de violencia intrafamiliar en comunidades kichwas.

Las mujeres éramos bien maltratadas. No sabían que en la provincia de Sucumbíos existía la Comisaría de la Mujer mucho antes, ahorita sí saben que existe, ya podemos contar con la Comisaría de la Mujer y así nosotras en cada una de las comunidades hemos entrado a socializar que no tenemos que estar maltratadas.

Las compañeras ya se vienen acercando hacia donde nosotras, a la organización FONAKISE y así nosotros tenemos que estar apoyando. La mayoría de los comuneros son parientes o tienen relaciones de afinidad con los agresores, y esto reduce la posibilidad de que se actúe con objetividad y de acuerdo con la ley. Hay tendencia de justificar al agresor o minimizar las agresiones.

La información sobre la violencia con que cuentan las mujeres kichwas, les permite conocer las formas de denunciar la violencia y exigir cada vez más respeto.

**Gilberto Grefa:**

Trabajo como promotor de buen trato con la asociación de mujeres AMNKISE. La Ley de Buen Trato ha sido un esfuerzo especialmente de los promotores y promotoras de buen trato que conjuntamente, unidos, hemos estado trabajando con el apoyo de UNIFEM y de FCI. Miriam Lang ha colaborado y apoyado para que esos procesos sigan hacia adelante, para que no haya esa violencia dentro de las comunidades indígenas de la nacionalidad Kichwa de Sucumbíos.

Como AMNKISE, su posición en la organización en la línea de prevención de violencia intrafamiliar contribuye a construir un proceso participativo en el que se ha elaborado Ley de Buen Trato. La participación de mujeres jóvenes, hombres y autoridades comunitarias, ha permitido que la AMNKISE sea reconocida y respetada en sus espacios comunitarios, especialmente por generar la exigibilidad y el ejercicio de los derechos de las mujeres kichwas.

Actualmente, tanto a nivel comunitario, como en la FONAKISE, las mujeres han ido asumiendo cargos que antes le estaban restringidos, como ser presidentas de sus comunidades, o en la FONAKISE. Ahora las compañeras mujeres han asumido cargos dentro de la comunidad, como síndicas, vicepresidentas, tesoreras y secretarías.

Actualmente tenemos a una compañera que es promotora de buen trato, que asumió la vicepresidencia de nuestra federación que es la FONAKISE, la compañera Meri Salazar, como presidenta de la AMNKISE y dirigente de la FONAKISE. Las comunidades nos han convocado para arreglar conflictos en sus comunidades, incluidos casos de violencia contra las mujeres.

A veces, cuando dentro de los conflictos comunitarios no pueden arreglar los casos, acuden a la FONAKISE y hay que intervenir de dos formas. Los dirigentes llaman al agresor, le hacen ver su mala conducta y firman un acta de mutuo acuerdo. Se hace un seguimiento de estos casos. Si no hay arreglo, la organización FONAKISE y la AMNKISE acompañan a poner la denuncia en la Comisaría Nacional de la Mujer.

Actualmente tenemos el reto de socializar e implementar la Ley del Buen Trato. Bueno entonces, ahí como nosotros como organizaciones tenemos la manera de que se viene rotativamente cualquier problema que sucede dentro de las comunidades, con la violencia primeramente se soluciona dentro de la comunidad en asambleas o reuniones, y después viendo que no hay posibilidad, se llega a nuestra federación que es la FONAKISE y la AMNKISE, si de ahí no ya no hay solución, se la lleva ante la Comisaría Nacional de la Mujer, para poder solucionar los problemas.

El trabajo de los hombres involucrados conjuntamente con las mujeres ha sido un reto muy importante en la provincia de Sucumbíos dentro de la nacionalidad kichwa, a pesar de que son las mujeres las que se agruparon y comenzaron a trabajar sobre la ley y la violencia intrafamiliar.

En cada una de las comunidades decían que esa ley que vienen trayendo las compañeras eran leyes occidentales, entonces no la respetaban, no querían participar en los talleres o reuniones de charlas que se hacía sobre la violencia intrafamiliar y abandonaban la sala y solamente se quedaban las mujeres viendo esas dificultades.

Como AMNKISE se buscó la equidad de género para que los hombres también trabajemos ahí dentro de este tema de la violencia. Se convocaron y eligieron a diez compañeros para apoyar y trabajar conjuntamente con las compañeras. Dentro de esos diez compañeros que hemos estado en el principio con ganas de apoyar y trabajar, la mayoría de los compañeros no les gustaba poner los temas en práctica, solamente querían apoyar teóricamente. Esta actitud no les gustaba a las compañeras de la AMNKISE, por lo cual no querían que esos compañeros sigan en ese trabajo.

Empezar a trabajar como hombre es muy difícil, es duro: hemos sido criticados, hablando vulgarmente nos han dicho “mandarinas” o “mandado de las mujeres”, pero eso a mí no me ha dolido nada, a mí me ha gustado trabajar y respetar y estar conjuntamente con las mujeres trabajando. Es muy importante estar trabajando conjuntamente con las mujeres, apoyándolas, porque solos, sin las mujeres, nosotros los hombres no vivimos. Quiero seguir apoyando hasta las últimas consecuencias. He fungido desde mi hogar como modelo, para poder así trabajar y ayudar a las mujeres. Hasta es momento estoy participando en las reuniones y también aconsejando a compañeros para que se incluyan en este trabajo.

Nosotros como promotores y promotoras de buen trato, hemos estado trabajando, involucrando mucho más a los hombres en los procesos de sensibilización, capacitar a más promotores del buen trato varones, socializar y posesionar los mandatos de la Ley del Buen Trato construida.

De las autoridades locales nosotros lamentablemente no tenemos apoyo. Pero sí hay apoyo de la Comisaría Nacional de la Mujer. Hemos invitado a las comunidades de bases para que de charlas sobre la Ley 103 contra la Violencia la la Mujer y la Familia. Eso ha sido un reto muy importante dentro de las comunidades, viendo que una comisaria llegue a las comunidades a facilitar a dictar talleres o a dar charlas sobre esos temas.

Con todo ese seguimiento se ha logrado bajar poco a poco el índice de la violencia dentro de las comunidades indígenas de Sucumbíos.

Nuestros retos para el futuro son:

- Ver estrategias para la implementación y continuar con la capacitación de promotores y promotoras del buen trato y proceso de capacitación comunitaria en todos los niveles.
- Incorporar e implementar dentro del sistema de educación intercultural bilingüe, el tema de prevención de violencia intrafamiliar, para que se inicie desde temprana edad.
- Incentivar la formación de profesionales mujeres kichwas en carreras sociales afines de la temática para resolver caso de violencia contra mujer kichwa desde la mirada de una mujer kichwa.
- Incidir en los gobiernos locales para aprobación de ordenanzas municipales en prevención de violencia intrafamiliar.
- Fortalecer a la organización FONAKISE, las instancias de derechos humanos y que se articulen acciones con la AMNKISE.